

RELACION DE ALEGACIONES ESTIMADAS Y DESESTIMADAS

DNI	Apellidos y nombre	Cuerpo	Estimada Desestimada	
***0142**	CORZO SOTO, LUIS FERNANDO	0590	NO ESTIMADA	Se mantiene la puntuación del procedimiento selectivo a través del cual ingresó en el cuerpo el participante al que alude en su reclamación, de acuerdo con la Resolución de 27 de enero de 2026 de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se resuelve el recurso de alzada formulado por el participante al que alude en su reclamación.
***1442**	IGLESIA CEMPELLÍN, NELIA DE LA	0590	NO ESTIMADA	Según establece el apartado segundo.1 de la convocatoria, podrán participar voluntariamente en la presente convocatoria, el personal funcionario de carrera de los cuerpos señalados en el apartado primero.1, dependiente de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que se encuentre en situación de servicio activo, servicios especiales, o situación de excedencia con reserva de plaza, siempre que a la finalización del curso escolar 2025/2026 hayan transcurrido, al menos, dos años desde la toma de posesión del último destino que desempeñen con carácter definitivo.
***7833**	LORENZO CRESPO, LUCÍA	0590	NO ESTIMADA	Según establece el apartado séptimo.2 de la convocatoria, el formulario de solicitud se presentará de forma electrónica a través del Registro Electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. El registro electrónico emitirá automáticamente un resguardo acreditativo de la presentación consistente en una copia auténtica de la solicitud que incluye la fecha, hora y número de entrada de registro, así como un resumen acreditativo de la presentación del formulario de solicitud.
***0711**	MARTÍN REVUELTA, VIRGINIA	0511	NO ESTIMADA	Según establece el apartado decimoprimer.2 de la convocatoria, concluido el plazo de petición de las vacantes y de presentación de las solicitudes, no se admitirá ninguna solicitud, ni modificación alguna de las peticiones formuladas.
***7636**	SUÁREZ ROMAY, RAQUEL	0590	NO ESTIMADA	Según establece el apartado séptimo.2 de la convocatoria, El formulario de solicitud se presentará de forma electrónica a través del Registro Electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. El registro electrónico emitirá automáticamente un resguardo acreditativo de la presentación consistente en una copia auténtica de la solicitud que incluye la fecha, hora y número de entrada de registro, así como un resumen acreditativo de la presentación del formulario de solicitud.